

EN MARCHA

Semanario de Izquierdas al servicio de la República



Año I

Gandía - Sábado 25 de Julio de 1931

Número XIII

PRO COLONIAS ESCOLARES

= UNA CARTA =

Ciudadanos: Un poco de amor por los niños necesitados traducido en unos céntimos que han de ser los que los lleven a la colonia y los ponga en condiciones para ser mañana hombres fuertes y sanos

SUSCRIPCIÓN

D. Ignacio Martínez, sufraga una plaza (70 ptas); don Juan Reig, sufraga una plaza (70 pesetas); don Fernando Escrivá, sufraga una plaza (70 pesetas); don Antonio Part, donativo 10 pesetas; don Carlos Part, donativo 10 pesetas; don Guillermo Domingo, donativo 10 ptas; don Miguel Oltra, donativo 10 ptas; don Joaquín Boluda, donativo 20 ptas; don José Antonio Morales, donativo 25 pesetas.

*En la Alcaldía se ha recibido la siguiente, de nuestros colonos escolares, que transcribimos textualmente:
«Masía del Pilar. — Godelleta, 20 de Julio de 1931.*

Sr. D. Miguel Oltra — Alcalde de Gandía

Mi muy apreciado Sr: No le escribí apenas llegamos a esta masía porque quería ver como era esto y esta vida para darle mas detalles. Tuvimos un viaje feliz y estamos mejor de lo que nos creíamos estamos todos bien, comemos mejor y nos divertimos muchísimo. Nunca le pagaremos el bien que nos ha hecho trayéndonos a estas Colonias Tomamos el baño, tenemos cine, jugamos a futbol. Por deseo nuestro y por indicación y deseo del Director de las Colonias les invitamos a que nos hagan una visita para que vea el bien que recibimos. Esperando tener esa dicha se despide en nombre de todos los niños de Gandía.

Eusebio Todoli

La razón de los sin razón

Los furibundos monárquicos que ocupaban buenos cargos en ministerios, diputaciones y Ayuntamientos y fueron enemigos contumaces del ideario republicano, hoy se han convertido en los mas acendrados partidarios y chillones defensores de la república.

Nos dicen a voz en grito... que ellos fueron siempre amigos de la república y si no lo manifestaron públicamente fué porque temían que ella había de acabar con todo lo existente, sin respetar nada, ni a nadie. Pero ahora que ven que la República española es una república de orden son ellos los primeros en acatarla y están dispuestos a dar su vida si fuera preciso por el nuevo régimen.

¡Zapel! Lo que tienen es miedo, de perder el empleo, que es para ellos su vida. Los pocos que había con cierta capacidad intelectual no han

vacilado en presentar su dimisión, convencidos de que en cualquier parte pueden encontrar un puesto para sus actividades, donde ganarse honradamente el pan, para su sustento.

Los demás, que deben sus cargos y empleos, no asimismos, sino al favor oficial quieren continuar como chupatintas aferrándose al sueldo, fingiéndose hipócritamente republicanos.

Si el triunfo de la República ha de ser una era de paz y de justicia, que se vayan dejándonos en paz o hagámosles justicia, la justicia que debe ser inexorable para con los traidores, los que se van con el vencedor, abandonando al amo que hoy ven caído.

Hay que limpiar; hay que destituir a toda esa gente que no se contentaba con votar contra los republicanos, sino que para congraciarse con los caciques y demás vividores del régi-

men monárquico, buscaban votos para los que nos negaban la libertad, renunciando y coaccionando a nuestros amigos que se oponían al triunfo de lo que representaba la iniquidad y la vergüenza del noble pueblo español.

No hay que temer a nadie, ni a nada. Se les echa... por la misma razón que se les admitió. Se les echa porque se ordena así; como por una orden se proveyeron sus cargos, y esa orden perjudicaba a otros ciudadanos con más facultades que ellos, que no pudieron optar a esas plazas por haberse hecho los concursos (alguna vez que se hicieron) en tales formas que las condiciones que habían de reunir los concursantes, mas bien parecían la filiación o las señas personales del que se había elegido ya de antemano para cubrirla.

¿Porque alegar ahora los que ilegalmente, por decretos de un gobierno faccioso, o por imperativo de una autoridad dictatorial, ocupan esos cargos y plazas, que para destituirlos

hay que formárseles un expediente con arreglo a ley, conforme a derecho?

¿Donde está el derecho de ellos?

¿Porqué ha de tener fuerza de ley, lo que no es más que una negación del Derecho?

No nos dejemos engañar. Esos republicanos-monárquicos son del mismo color que los militares que piden el retiro porque se van y continúan cobrando el sueldo.

Y republicanos a sueldo no hacen falta, pues ya hemos visto como se han comportado con el Borbón los monárquicos a sueldo. Vale más que sean nuestros enemigos abiertamente.

¡Fueral, fuera con ellos; que otros ocupen sus cargos, que desempeñen sus puestos pues lo que pueden alegar en su favor no es mas «que la razón de los sin razón.»

A estudiar geografía

Como Pedro por su casa, llegó a Cuenca el Cardenal, creyendo que el pueblo en masa defendería su causa porque allí es muy clerical; fué un error de Hidrografía pensar tamaña locura. . . pues la Cuenca que creía. . . no és la cuenca del Segura

A. M. D. G.

Cincuenta grados al sol estos días aguantamos, y aunque sudamos. . . ¿quién se queja del calor? . . .

Mientras tengamos Jesuítas, siendo amos del pobre Juan Español. . . ¡Frescos estamos!

Florente

los altares sencillos y evocadores, están en su sitio o han cambiado de domicilio?

Todo esto tendrá que averiguarse, así como el nombre del individuo que estropeó el magnífico retablo del altar mayor, al dejar apoyar sobre él algún cuerpo duro que rozó fuertemente haciendo saltar la pintura.

Todo esto nos pondrá de relieve la cultura y la distinción espiritual de estos clérigos que para defenderse de una acusación insultan a su víctima.

Una excursión y un GAZAPO

Estábamos en Denia y nuestro amable huésped, el Alcalde demócrata de aquella Ciudad, nos instó a que diésemos un paseo para mostrarnos las bellezas que circundan (*circundan*, diría un amigo nuestro) la antigua Dianium y cuanto han hecho por embellecerla los Ayuntamientos que padeció desde el 13 de Septiembre de 1923.

Hace un calor sofocante; no encontramos argumentos que oponer al amigo Calafat y nos resignamos al *cross-country* que nos ofrece amablemente. ¡Tendremos que ver una vez más la cara del Mongó!

La conversación mientras salimos al campo, con las chaquetas terciadas al hombro y sudando como panes de boroña, es digna de ser tomada como modelo, por Catón y por los espartanos, por su laconismo.

—¿Eh?— dice el Alcalde.

—Si.—Le contesto yo.

—¿Bonito? . . . indica señalando el mar.

—Encantador, — responde un amigo.

—¿Y?... nos dice con la mano, apuntando un sitio.

—¡Oh! ¡Ah! exclamamos varios, *abanicándonos* con el sombrero. . . y seguimos ascendiendo hacia lo alto del monte donde aun quedan en pié las ruinas del castillo medieval, rodeadas por murallas de fábrica griega.

Llegamos a lo alto.

—¡Ah! respiramos jadeantes.

A nuestros pies, pulcra y limpia la Ciudad. Como una inmensa concreción de malaquita, montada sobre el topacio de la tierra y la esmeralda del *Mare Nostrum*, el Mongó erguido y fiero frente a nosotros; en derredor . . . muros dormidos . . . restos de

Nuestro Tesoro artístico y la impudicia clerical

Días pasados publicó «*Revista de Gandía*» un artículo titulado «*Nuestro Tesoro artístico salvado*»; trabajo que copió de «*El Siglo Futuro*».

En ese escrito parece que se pretenda justificar lo que no se puede defender sin perder la noción de la desencia.

D. Marcelino Domingo hizo publicar en la prensa una relación de los objetos de arte que vendidos por ciertos elementos del clero salieron de España y se exhiben en los grandes museos de Inglaterra, Francia, Holanda, Belgica, Alemania y Estados Unidos de Norte de América.

En la lista del Ministro, no figuraban mas que las que están en los museos, no pudiendo hacer lo mismo con la casi totalidad de la producción artística de nuestra raza por que está en manos de los particulares de esos mismos países.

Toda nuestra riqueza artística ha sido malvendida por unos clérigos zafios e ignorantes, tan insensibles a las obras del espíritu y a los hechos, que al ponerles de una manera clara y oficial ante sus ojos su acción vergonzosa, por todo acto de contricción entre un rosario de gruñidos, dicen, que si no estuvieran en el extranjero, tal vez los liberales españoles las hubieran quemado.

Conque los clérigos que han vendido las obras de arte que son del pueblo español no las han robado a la nación si no que las han sacado de España para que los liberales no las destruyéran.

Si esta gente creyése en la existencia de un Dios, no diría semejantes atrocidades.

Los que escriben eso saben como nadie que los liberales para defender el derecho que es la libertad de todos, se pasaron varios días guardando los conventos, para que nadie atropellase a nadie. Pero reconocer esto, sería aceptar el libre examen de los hechos y las casas y... eso se llama herejía.

Contra esta cerrazón bestial, la civilización no tiene mas que un arma: la escuela única y laica.

Pero volvamos a los hechos de incultura del clero.

En nuestra ciudad había un tesoro artístico confiado a la custodia de los clérigos de la Colegrata. ¿Se conserva intacto, o ha desaparecido? En el Fosal había unas estatuas muy interesantes de tamaño natural ¿podría saberse donde se encuentran?

Sobre las paredes que circundan el coro habían unos bustos muy bien hechos ¿Se conservan todos? Los cuadros, las tallas, las telas, los retablos,

cerámica, . . . recuerdos de lo que se fué para nunca mas volver . . . y la imagen grandiosa, gigantesca, de tono gris, del Corazón de Jesús sobre un pedestal ciclópeo de piedra artificial. ¡Que mala impresión produce este monumento, *tan nuevo*, entre tantas ruinas de un pasado esplendoroso!

¡Que sarcasmo! ¡Reinar sobre lo caduco, sobre lo que se fué para no volver jamás!

¡Que ironía! Después de veinte siglos, la iglesia triunfa de la idolatría pagana, en el mismo lugar, donde espléndida *Diana* recibía las ofrendas y sacrificios griegos, se ha erigido el monumento grandioso al Corazón de Jesús!

Más. . . ¡que contrastel! Los muertos mandan: dijo el maestro, el insigne Blasco. . . y como si mandasen aquellos griegos paganos sobre estos gentiles cristianos de hoy. . . una sombra de materialismo empañá su fé, algo ancestral que sobre ellos pesa les hace temer la cólera del Dios de las tormentas y para prevenir. . . por lo que pudiera tronar. . . ¿a ver si sabéis que hicieron?

Pués en lo alto de la divina cabeza colocaron. . . los nuevos mercaderes del templo. . . un pararrayos.

¡Definitivo!

El Dios del amor. . . y de la justicia misericordiosa. . . temiendo la cólera de las tempestades. . . y preservándose, con la ciencia de los hombres, para poder sostenerse en pié.

A lo lejos. . . negros nubarrones parecían dirigirse hacia nosotros.

Por prudencia nos separamos del Corazón de Jesús y dimos por terminada la excursión.

—COMENTARIO: ¡oh tempora, oh mores!

EL RABI DE SEM TOB DE GANDIA

AYUNTAMIENTO DE GANDÍA

Sr. Director de «EN MARCHA».

CIUDAD.

Muy señor mio: Ruego a V. la publicación, en el periódico de su digna dirección del siguiente comunicado, con las gracias más expresivas de su afectísimo servidor.

Miguel Oltra

ALCALDE.

En la Inspección de Abastos de este Ayuntamiento se ha recibido cierta cantidad de salazón, (huevas de atún y mojama), con fin ignorado si bien se presume, por indicios, con carácter de dádiva, favor u ofrenda.

Como en manera alguna cabe en el interés de dicha inspección admitir tal prebenda, ni ninguna otra, de cualquiera clase que fuera, es por lo que se hallan dichos artículos en esta Alcaldía a disposición del anónimo remitente, bien entendido que si en el plazo de 7 días a contar de la fecha de hoy inclusive, esto es, hasta el día 26 del actual, no ha sido retirado el envío, se le dará el destino que ésta Alcaldía o Inspección tengan por conveniente.

El Alcalde, M. OLTRA.

20 de Julio de 1931

Se vende un motor marca Otto horizontal 15/17 en muy buenas condiciones. Se puede ver funcionar, en el taller de mecánica de

Manuel Fuster Paniagua

calle Barig, junto a la Aserrería de ANGEL GASQUE de Gandía.

Este último Señor, alquila un local donde tenía instalada su aserrería, con tres aparatos, motor, transformador, etcétera. . . en una palabra, todo lo necesario para movilizar la industria.

En el almacén de abonos que tiene en el Prado, se facilitarán toda clase de informes.

NOTAS DIVERSAS

Nuestro nuevo Gobernador Civil, Sr. Rubio, ha estado pero que muy bien. Vean ustedes lo que tiene ordenado y mandado en un recentísimo bando. Nos referiremos tan sólo a lo dispuesto en segundo lugar:

Se prohíbe el uso de calzón corto de baño (vulgo taparrabos), debiendo utilizarse traje completo.»

Con esto se refiere al sexo masculino.

Y no puede ser, no podría referirse a ningún otro sexo.

Es escandaloso, bochornoso y enojoso. . . (perdone el compañero Oller) contemplar a esos zancanudos jóvenes, esos grandullones, tipo vegetariano o naturista, exhibir todo el día sus peludísimas nalgas hasta un extremo. . . irreverente para el buen gusto y el ornato público.

No sabemos decidimos por los muchos calificativos que nos vienen a mano; ni sabemos tampoco decidimos por una forma, pues consideramos el asunto así. . . ¿Cómo lo diríamos? . . . Bueno, ya podrán figurarse ustedes, pollos.

Lo consideramos asunto de *ética playera*. Recátense ustedes, jóvenes, un poco. Tápense ustedes, pollos, esas indecencias. O es que creen ustedes que es lo mismo admirar esas *ruinas* que la bellísima plasticidad femenina? ¡Amos, andal. . .

Y, para el Sr. Alcalde: No estaría de más se hiciese eco de la orden gubernativa preinsertada y obligase a esos pollastres a meterse dentro de un saco. . . Por lo menos, desde mediado el pecho hasta los pies. . . ¡Presumidos! ¿Y de qué?

Parece que el asunto del Servicio de Incendios municipal va a entrar en una fase de franca redención, por cuanto al personal respecta, y de reconstrucción por su mejora en el material y el Servicio en general.

Nuestra primera autoridad, desde el primer momento en que apareció en «EN MARCHA» la gacetilla instando al Ayuntamiento a la preocupación por tal Servicio, se tomó el mayor interés y mostróse decidido, haciéndose eco de nuestra recomendación, a ocuparse plenamente del asunto. Esto sucedía pocos días antes del reciente siniestro que relatábamos en nuestro anterior número. Aconteció seguidamente el incendio mencionado y demostró tal suceso la necesidad imprescindible de cuanto nosotros indicábamos. Esto es, de que debiéramos curarnos en salud y no esperar a verter las lágrimas sobre el difunto.

Traído el asunto a sesión municipal por nuestro correligionario se-

CONFECCIONES

Dolores Serra Marzal

Sanz y Forés, 13 Gandía

ñor Lorente, fué delegado éste para el menestey de la reorganización del Cuerpo de Bomberos y su Servicio, empezando el Sr. Lorente por convocar y reunir a todo el personal, teniendo ello efecto el lunes último, por la tarde, en el Parque, pasando revista, dicho edil, del personal, vestuario-equipos, herramental y material, hallando estos últimos en uso bastante deficientísimo. Procedió seguidamente a tomar nota para recomposición, de faltas y deficiencias, prometiendo seguir ocupándose en el asunto hasta lograr que Gandía tenga y disponga, en los momentos dados, de un equipo de Incendios como corresponde a su importancia y necesidades.

Por nuestra parte no podemos por menos que alentar a nuestro joven edil en la obligación impuesta por su propio deseo e interés y deseámosle que el acierto corone su esfuerzo.

Para el Sr. Comandante de Marina.

¿Persiste la prohibición de extraer arena de la playa Norte por allá su zona de entrada? Si así fuera, esto es, en caso afirmativo, sería conveniente el despliegue de un relativo interés por que no se quebrante la orden de prohibición, tan sana y acertada. Es lamentable lo que ocurre, que, por la poca consideración de los cargadores, se convierte la entrada dicha a nuestra hermosa playa en un enormísimo hoyo que, además de afean aquel paraje, proporciona una incomodidad y molestia de consideración a la multitud de concurrentes.

La indicada extracción de arena se hace a diario. Valdría la pena recordar la orden prohibitiva colocando un cartelón y confiriendo autorización a los guardias municipales para impedirlo y denunciar, puesto que dichos guardias, ahora en la época estival, tienen puesto destacado allí.

Guillermo Domingo
MÉDICO DENTISTA

Paseo Germanías, 15, GANDÍA

Según noticias indirectas que recibimos de la «Masía del Pilar» (Godelleta), en donde se encuentra nuestros colonos escolares, éstos hallanse contentísimos y en excelente estado de salud. Anuncian que escribirán a nuestras autoridades haciendo referencia a su veraneo. Con gusto publicaremos sus notas.

Alfredo Ibáñez, «El Kaiser», meritisimo bombero municipal que se distinguió en el último incendio, y a quien hacíamos acreedor a una recompensa, según se desprende del relato que del siniestro hacíamos en nuestro pasado número, ha sido debidamente recompensado. Primeramente reconociendo su labor heroica la Corporación en su sesión del día 15 del actual, y luego percibiendo el premio de 50 pesetas con que el Ayuntamiento le recompensa. Enhorabuena y que sirva de estímulo para sus compañeros.

Grande es la labor que pesa sobre la Alcaldía por la sola cuestión de los asuntos de carácter social que a diario surgen. Desde los primeros días en que quedó constituido definitivamente el Ayuntamiento y que ocupa la Alcaldía-Presidencia el señor Oltra, resultan incontables las intervenciones de éste último. Y, noble y satisfactoriamente, podemos decirlo: Todos los asuntos presentados a la Alcaldía, con ser muchos, han sido resueltos a satisfacción para ambas partes, la patronal y la obrera, sin necesidad de apelar a violencias. Todos los conflictos sociales llevados y debatidos en la Alcaldía, han sido solucionados, con intervención de ésta, de manera más laudable y encomiástica. Y, ¡de qué formal En circunstancias, ciertas veces, ajevotas. Promovidos, algunos de ellos, con premeditada mala fe ya que los obreros eran movidos y a cuciados por quienes más motivo tenían de intervenir en el arreglo, en las soluciones. Y dígame esto para hacer connotativa la feliz labor del Sr. Oltra, que él, solamente él, cuando no contaba con la ayuda eficaz de nuestro camarada Sr. Rubio, y alguna otra vez la del Sr. Lorente, quienes con bastante asiduidad prestaron su colaboración, ha resuelto por sí, con su intervención correcta e imparcial, cuantos asuntos de orden social se le han presentado. Que eran

muchos, son o han sido hasta la fecha. Valga el testimonio de los mismos obreros, las sociedades, y el elemento patronal, quienes han reconocido en todo momento en el Alcalde Sr. Oltra unas dotes de sinceridad, equidad, justicia y competencia valiosísima.

Ya sabemos que con la publicación de tales cosas herimos su modestia y le contrariamos en sus deseos y recatado modo de ser y proceder. La silenciación va bien en su juicio, pero, bueno es que exterioricemos tales actividades siquiera sea para estimularle más aún, si es que cabe, y para satisfacción nuestra, de nuestro Partido, que se enorgullece por contar en su seno con prestigios como el que nos ocupa.

Adelante, D. Miguel, y no se amilane—usted, hombre hecho en el trabajo y sabedor de los sinsabores de estas luchas, hombre experimentado y fraguado en el yunque societario—ante las pequeñeces de los hombres pequeños, nimios por sus incapacidades, su caducidad, su cortedad de miras y poquedad de intuición, y notables por sus aberraciones, hijas de misérrimas envidias y... encellas vacías. Siga usted por el recto camino de justicia que tiénese trazado y aparte o deje aislados a quienes con sus atildamientos y pulquerrismos consúmanse de espantó visco-bilioso-afecti-galerístico-fetichismo...

Siga trabajando, continúe su sana labor de administración desinteresada por la ciudad, que los hombres, los hombres y el tiempo harán por usted.

Por de pronto, nuestro aplauso y reconocimiento a su actividad inusitada por las cosas del pueblo y su enorme labor, no vista todavía y, por tanto, inapreciada.

Ya tienen agua los habitantes de Marchuquera. A consecuencia de la pertinaz sequía, aquellos moradores se las veían apuradas para conseguir el precioso liquido con el que mitigar pudieran su sed, y la de los animales.

Hecha la petición al Ayuntamiento, la Alcaldía apresuróse, desde el primer momento, a disponer un servicio de abastecimiento para aquellos comarcianos puedan hacer aguada.

Nuestros auto-cubas son los encargados de abastecerles, vertiendo en las cisternas de que por allí se disponen el agua que casi a diario se

les lleva. Asunto conjurado y aquellos comarcanos contentos.

El Alcalde, en compañía de algunos otros señores componentes del Ayuntamiento, tienen el propósito de efectuar un viaje al lugar de residencia de la Colonia Escolar.

Por cuanto a la suscripción, tenemos noticias de que otros ciudadanos desean sumarse a la lista. En el próximo número continuaremos la lista indicada, que sigue abierta en el Ayuntamiento.

Escrito lo que antecede, ya en máquina nuestro periódico, en la Alcaldía nos facilitan la carta que dirigen los colonos y que copiamos en primera plana de este mismo número, junto a lista de honor suscripción Pro Colonias Escolares.

En el ayuntamiento de Toledo, donde recibía el Primado Cardenal Segura, se tomó el acuerdo por mayoría de doce contra tres de pedir al Gobierno que la expulsión y destierro de su Eminencia, sea perpétuo.

Nuestro comentario es este:

AMEN.

Vida Municipal

SESION ORDINARIA DEL 22 DE JULIO.

A la hora reglamentaria, en el estrado edilicio los Sres. Domingo, Pastor, Pedro, Lorente, Bernabeu (J. J.), Román, Burguera y Catalá, presididos por el Alcalde Sr. Oltra.

La tribuna pública, animada. Un lleno,

Actúa de Secretario el Oficial primero Sr. Oterino, quien da lectura al acta anterior, mereciendo esta su aprobación y pásase a discutir el

= Orden del día =

1.º Es aprobado un expediente sobre instalación de un motor, solicitada por D.ª Fidela Oller.

2.º También se le aprueba a Andrea Borrull la colocación de una Cruz en el Cementerio.

3.º Idem, idem de idem a Amparo Almiñana.

4.º Igualmente es aprobada la solicitud de obras que hace Salvador Almiñana en el 25 de la calle de Alfaro.

5.º Leída la instancia del presidente del C. D. Gandía, solicitando se envíe representación oficial a un

Concurso de Natación que organiza dicha entidad deportiva y la donación de una copa como premio, el Sr. Rubio propone se cumpla o acceda con arreglo a los precedentes que existan. Se accede a lo solicitado. Esto es, mandar representación oficial, conceder la copa—para lo que se faculta al Alcalde su adquisición—y ceder la Banda de Música.

6.º Se acuerda devolver la fianza constituida por el contratista de las obras del nuevo Lavadero.

7.º Idem, idem de idem de cien nichos en el Cementerio.

Despacho Extraordinario

Se concede autorización o permiso a D. Ramón Sancho para construir una tribuna-mirador, de acuerdo con el informe del técnico, en una finca de su propiedad.

También se conoce sobre otra petición de obras interesada por don M. Boronat, en el Grao.

La Sociedad de mecánicos y conductores de automóviles, «La Veloz», pide, por medio de instancia, que la plaza de conductor del auto-cuba, de reciente adquisición por el Ayuntamiento, se provea por concurso entre los socios de dicha Sociedad, toda vez que hay socios parados. Abun-

PARTIDO UNIÓN REPUBLICANA AUTONOMISTA, VALENCIA

castigado en costas el litigante temerario.

En el orden ejecutivo: El ejército voluntario en tiempo de paz, y la nación en armas en tiempo de guerra; iguales las diversas armas, con severos estudios científicos y técnicos para los grados de jefes y oficiales; conferidos los ascensos por antigüedad o, en caso de méritos señaladísimos, por sufragio de los hombres de su grado; reducción del contingente del ejército activo, en cuanto los enemigos de la derecha se hayan adaptado a lo estrictamente necesario, según las previsiones de guerra; limitación de la jurisdicción militar a los delitos cometidos por militares en activo servicio y con ocasión del mismo; abrogado el fuero de atracción por los tribunales de guerra, y sobre análogas bases montado el ejército de mar.

En el orden legislativo: El fomento de la industria, del comercio y de la agricultura, de las artes, de las obras públicas, de la repoblación forestal, canales de riego y todos los medios de comunicación. Atención especial a la instrucción pública; libre y laica la enseñanza; libres las profesiones todas, aunque con la obligación de los cursos oficiales y pruebas de aptitud, consiguientes para quienes deseen obtener títulos académicos; autónoma la Universidad; gratuita y obligatoria la primera enseñanza; atendidos íntegramente los niños de ambos sexos de padres pobres; dotación completa de material apropiado en todas las escuelas, haciendo intuitiva y práctica en lo posible, la instrucción; que se destine a cultura e higiene el mayor presupuesto de todos los departamentos federales; estimular la publicación de libros que contribuyan al desenvolvimiento de la inteligencia humana y desarrollen en la conciencia de los hombres los sentimientos de piedad y amor fraternal; retribución espléndida al profesorado y destitución del

PARTIDO UNIÓN REPUBLICANA AUTONOMISTA, VALENCIA

funcionarios, según lo preceptúen las leyes dictadas a este respecto. Distribuirá los ingresos y hará los gastos con arreglo a los preceptos estatuidos; hará uso de los medios que estime necesarios para que la Constitución y las leyes fundamentales tengan una buena interpretación; gozará la facultad de proponer a las cortes los proyectos de ley que estime necesarios y los Reglamentos que regulen el cumplimiento de las leyes; podrá pedir a la Comisión mixta permanente la reunión extraordinaria de Cortes; someterá a las Cámaras, anualmente, el estado de cuentas y presentará a las mismas, también anualmente, los presupuestos para su discusión y aprobación. Publicará en el órgano oficial del Estado las leyes y reglamentos aprobados por las Cámaras dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, y seguidamente aquellas que hayan sido promulgadas con carácter urgente.

Incumbirá a los Estados Regionales: La garantía y defensa de la libertad; el juicio y fallo de las cuestiones entre los Municipios en lo referente a asuntos administrativos; la organización de milicias regionales subordinadas al Poder Federal y con aquiescencia del mismo; la organización de los servicios y la imposición y cobranza de los tributos en la comarca de su jurisdicción. Los Estados federados podrán decretar la cooficialidad del idioma castellano con las lenguas vernáculas.

Incumbirá a los Estados Municipales: La garantía y defensa de la libertad y del orden; la organización de guardias municipales; la promulgación de ordenanzas y el juicio y castigo de quienes las quebrantaren; la imposición y exacción de tributos para sus gastos y los que la Región imponga.

Se considerará al Jefe de la Región, representante a la vez que de la Región, del Poder Central en la misma, con respon-

dan o refuerzan su petición en motivos de que el actual, que desempeña el cargo interinamente, es forastero y, lo que se considera más gravoso, que vive o pernocta fuera de la población, en un pueblo distante.

El Sr. Lorente aboga por que se admita el sentido y expresión de dicha solicitud por estimarla de justicia y razonable. (Muestras de aprobación en el público).

El Sr. Domingo pide pase el asunto a Comisión. A su Comisión.

El Sr. Lorente muéstrase contrario a ello, ya que estima debe resolverse el asunto allí mismo en la sesión, pues no cree haya nada difícil que merezca o requiera trámites de aplazamiento. (Muy bien en el público).

El Sr. Domingo defiende su actuación, respecto a la intervención que lleva en el asunto desde su principio, opina y pide que continúe la cosa tal como se halla ahora y esperar así a que llegue el nuevo ejercicio; esto es, el próximo año en que se podrá proveer la plaza por concurso, como viene pidiendo el Sr. Lorente. Explicase largamente, intentando justificarse.

El Sr. Lorente habla para rectificaciones, insistiendo, con razones, sobre el sentido de equidad y justicia.

cia.

El resumen del debate viene a ser este: El Sr. Domingo quiere a toda costa que prevalezca su actuación. Esto es, que se mantenga el cargo o nombramiento efectuado por él, (en oposición a lo que pretendía la Alcaldía, según se debatió en la sesión anterior), a favor del individuo que hoy lo desempeña.

El Sr. Lorente, movido a impulsos de equidad, y a petición de la Sociedad de Conductores, defiende la solicitud de éstos, aferrándose al criterio de que, si ha de sustentarse el cargo interinamente hasta el año próximo, siendo largo el plazo podría desempeñarse por uno de los socios de la Sociedad que fuese capaz, desde luego, y entre los que se encuentran parados, sin trabajo, ya que hay hombres allí, de Gandía, que pernoctan aquí, asociados y no encuentran trabajo con el que llevar el sustento a la familia, ya que los hay cargados con hijos.

Punto tal, que a simple vista, y aún estudiado a fondo, vése claro, conciso y terminante, quiéresele soslayar con pretensiones anodinas y, aún nos atrevemos a calificar de más: absurdas.

En fin: interviene el Sr. Román

para proponer intervenga a la vez la Comisión correspondiente y que ella investigue o avegue ambas exposiciones, lo de los Sres. Domingo y Lorente. Se acuerda así, y en el público se advierte cierta inquietud. Observamos se encuentra en el Salón gran número de chofers o conductores.

Se da lectura y aprobación a facturas y recibos. Sale entre ellos uno de la Banda de Cornetas, de Oliva, reclamando Ptas. 260 importe de su actuación en la pasada Feria de Gandía. Todos muéstranse extrañados. Naturalmente. Por fin, el señor Bernabeu (J.) propone que se presente el recibo cuestionado al señor Castañer, presidente de la Comisión de Fiestas en aquel entonces. Se acuerda así.

— Ruegos y Preguntas —

El Sr. Rubio, sobre un asunto de Escuelas, dice que la comisión que fué ha poco a Valencia erró el camino.

El asunto, es este. Los Sres. Alcalde y Domingo tenían proyectado un viaje a Madrid para solventar tal asunto de Enseñanza, y al propio tiempo interesar otros asuntos de importancia para Gandía. En una sesión, el Sr. Bernabeu, (D. José),

PARTIDO UNIÓN REPUBLICANA AUTONOMISTA, VALENCIA

sabilidad por la ejecución de las resoluciones regionales y nacionales.

El Jefe de cada Municipio será el representante, a la vez que del Municipio, del Poder Regional, y será ejecutor responsable, igualmente, de las resoluciones, siempre que no invada en uno u otro caso las facultades privativas del Poder Central.

EL PODER JUDICIAL.—La representación de este Poder encarnará en la persona que presida el Tribunal Supremo, la cual será responsable y elegida libremente por los magistrados que integren el Tribunal.

Los magistrados que formen el Supremo serán elegidos directamente por el pueblo, uno o varios, de cada Región Federal. La ley orgánica de los Tribunales determinará las condiciones que hayan de reunir los candidatos. La remoción de estos magistrados podrá hacerse a propuesta del Tribunal mismo, por el Senado, por el Congreso, o por el pueblo que los haya elegido.

Será facultativo del Presidente del Poder Judicial: Nombrar a los funcionarios del mismo y de todos los Tribunales inferiores de la Federación, ateniéndose estrictamente a lo que disponga la ley orgánica del Poder Judicial. Este Poder entenderá: En las diferencias que se susciten entre las regiones federadas; en los litigios entre estas regiones y los particulares o entidades establecidas en las mismas; en todos los litigios que hayan de resolverse con arreglo a la Constitución Federal y a las leyes generales de la nación; en las causas formadas contra el Presidente de los Poderes Federales; en las causas que se incoen contra el Poder Ejecutivo, contra embajadores y agentes diplomáticos, y en los litigios en que sea parte el Estado; además en todos aquellos asuntos y causas indicadas de ape-

PARTIDO UNIÓN REPUBLICANA AUTONOMISTA, VALENCIA

lación.

Tendrá la facultad de suspender los efectos de toda ley que el Poder Legislativo promulgara contra la Constitución Federal.

Reivindicaciones de carácter administrativo

En el orden judicial: Que la política esté separada de la administración; que nadie avance en su carrera sin méritos probados o tiempo reglamentario de escalafón; que se cierre el paso a la ineptitud y al favoritismo; que se sometan los asuntos contenciosos al Tribunal Supremo; inacumulación absoluta de empleos y retribución decorosa de los mismos; regulados por tramitación fija los expedientes y éstos siempre accesibles a los interesados en las horas del día que se señalen; que las negociaciones jurídicas, como las diplomáticas, se inspiren siempre en el sentido de fortalecer las relaciones con los demás países; que se allanen cuanto sea posible las diferencias que las leyes extranjeras opongan a las de la nación española, llegando, si es posible, con los países genuinamente democráticos, a la mutua validez de los contratos y a la mutua ejecución de las sentencias; que dependan exclusivamente del Tribunal Supremo todos los tribunales federales; que sean inamovibles los jueces y magistrados, salvo casos de grave responsabilidad debidamente probada; que en los delitos graves, según las leyes los definan, intervenga siempre la jurisdicción del Jurado; que se establezca en los juicios civiles la instancia única; simplificación de los procedimientos de enjuiciamiento y trámite; gratuita la justicia durante el curso de los asuntos y

opúsose a tal viaje por considerarlo oneroso, indicando debíerose ir a Valencia, pues que así resultaba menos gravoso y se resolvería el asunto lo mismo cerca del Inspector o Delegado Provincial. Efectivamente: Fueron los indicados Sres. a Valencia y... viaje en balde. Allí les dijeron que debían ir a Madrid, como competía.

Y, así el asunto, hasta el día de la sesión que reseñamos, en que, según vemos ahora, el Sr. Rubio dice que en Valencia fueron a la dependencia administrativa, debiendo de haber ido a la técnica. Pide se interese la Corporación por el asunto, considerándolo de importancia, y que se realice un viaje, mejor orientados, como se desprende a seguir por sus indicaciones. Pide también, el mismo Sr. Rubio, se interese la indagación de ver si en las 27.000 escuelas a crear, está comprendida Gandía.

Al Sr. Domingo le resulta costoso y considera gravoso hacer tantos viajes.

El Sr. Cono dice que, siempre que él oye hablar de Enseñanza, de escuelas, se ve precisado, no puede remediarlo, a intervenir, por considerarse un enamorado del asunto. Que, tratándose de cuestión tal, tan importantísima, le parece poco y poquísimo, y todo bien gastado, por mucho que fuere, cuanto se haya gastado, se gaste y gastaré por conseguir algo práctico sobre motivo tal. (Enorme y entusiasta ovación en el público y voces de «¡Ahí, ahí!». . .)

El Sr. Rubio aboga, como proponía antes, por la realización del viaje, pues indudablemente que ha de conseguirse algo y mucho práctico.

La Presidencia — ¿Cuándo quieren ustedes que se realice el viaje? Fijen fecha.

Sr. Cano—Mañana mismo.

Presidente—Mañana por la mañana, si ustedes están conformes. A primera hora. ¿Conformes?

Voces en los escaños edilicios—Conformes.

Presidencia—Pasen, pues, los señores interesados, a la Alcaldía y fijaremos hora. ¿Algún Sr. desea hacer uso de la palabra? (Pausa). Se levanta la sesión.

Son las 8'45. No ha estado tan mal hoy. Allá dentro, en la Alcaldía, los Sres. Alcalde, Oltra; Teniente alcalde, Domingo; Sindico, Lorente y Concejal Cano, acuerdan la salida para Valencia. Acompañales un señor Maestro, que graciosamente ofrecióse a acompañarles, cuyo nombre desconocemos.

Paco Leré.

Imp. de Viceute Fayos. Redacción y Administración, Arzobispo Company, 13. - GANDIA

Sodas Refrescantes en Polvo

El Globo - Reloj - Caracol - Automovil

Vda. e Hijos de Tadeo Reig Prats - Gandía

Banco Español de Crédito

Sucursal en Gandía: Plaza del Cabo Pastor 2.

Casa Central en Madrid: Alcalá 14, y Sevilla 3 y 5.

MAS DE 300 SUCURSALES

Capital: 100.000.000 de pesetas. - Reservas: 50.000.000 - Caja de Ahorros




Realiza toda clase de operaciones bancarias. abona el CUATRO POR CIENTO DE INTERES.

Unicamente Aperitivos en Iris-Bar

Paseo de las Germanías. CAFE

Material de alta y baja tensión. :-:

Instalaciones completas para riego.

“LA ELECTRA”   

J. Paniagua Escrihuela

San Pascual 32

GANDIA

Teléfono 26.

Motores - Bombas - Aparatos Radio.

Transformadores - Pequeño material.

¡AGRICULTORES!

Cuando necesitéis abonar vuestros campos, pensad, que para obtener buenas y abundantes cosechas, se necesita comprar primeras materias de riqueza garantizada y de esta manera obtendréis resultados satisfactorios.

La Unión Española de Explosivos

que la representa en Gandía

ANGEL GASQUE

tiene para la venta en su Depósito situado en el “Prado” dichas primeras materias como son:

Sulfato de Amoniaco. - Sulfato de Cobre. - Sulfato de Hierro. - Sulfato de Potasa. - Superfosfatos (varias graduaciones)

Todo a precios reducidos, igual a plazos que al contado.

Tejidos.

JUAN GRAU

Mayor, 46 - Gandía